

Madrid, 26 de julio de 2021

CONTESTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A CUESTIONES FORMULADAS POR UGT

En el día de hoy se ha recibido comunicación de la Dirección General de Prevención de Riesgos Laborales en la que se detallan las respuestas pendientes a diversas solicitudes formuladas por UGT y que son de interés para la plantilla del Cuerpo de Bomberos, por lo que pasamos a la difusión de su contenido:

1. Solicitud de información sobre la previsión de renovación de los colchones

El contrato menor para el suministro de colchones de cama se ha retrasado más de lo debido porque se quedó desierto, ya que las especificaciones técnicas que se indicaron no se correspondían con ningún colchón existente en el mercado. El 8 de julio se informa a la SGEA que el expediente se ha quedado desierto y se les consulta si podemos volver a enviar el Anexo I con las especificaciones técnicas cambiadas, después de unos "intercambios de opiniones" entre la SGEA y la Unidad de Presupuestos, finalmente se acuerda volver a enviar el Anexo I con las nuevas especificaciones técnicas. Finalmente se remite el nuevo Anexo a la SGEA el 15 de julio para la firma del Director General. Después de esta fecha no se han recibido más noticias.

2. Solicitud de información sobre la reposición de vestuario :

- En la segunda quincena de agosto tendremos toallas, mantas y almohadas.
- En la segunda quincena de septiembre habrá un suministro de sábanas, si bien se han repartido a todas las nuevas incorporaciones.
- En la segunda quincena de septiembre tendremos todas las tallas de polos.
- En la primera quincena de noviembre tendremos existencias de todas las tallas de trajes de intervención, botas y guantes
- En la primera quincena de noviembre tendremos existencias de todas las tallas de trajes de intervención, botas y guantes
- Esta semana se han recepcionado pantalones cortos y chándal de todas las tallas.

3. Consulta sobre los métodos de desinfección de la ropa y su deterioro

Se ha realizado consulta en numerosas ocasiones a la empresa responsable, éstos indican que aplican el lavado más suave y que no son responsables de la degradación de las prendas. Teniendo en cuenta las incidencias detectadas en estas prendas, en los pliegos elaborados para el nuevo suministro se indica de nuevo que se debe garantizar un determinado número de lavados sin degradarse. Además de esto, se ha realizado un pedido que garantiza el número de unidades suficientes para reponer las prendas defectuosas y contar con un stock de reposición suficiente teniendo en cuenta las nuevas incorporaciones.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugt@madrid.es Twitter: [@UGT_MADRID_PEM](https://twitter.com/UGT_MADRID_PEM)